Tacna, 03 JUL 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 454 -2026-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

VISTO:

El Registro 10010, que contiene el OFICIO N°052-2026-UGC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, remitido por la jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, quien Solicita la conformación del **EQUIPO DE ACREDITACIÓN 2026** DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 38 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que los establecimientos de salud y servicios quedan sujetos a la evaluación y control periódicos y a las auditorías que dispone la Autoridad de Salud de nivel nacional y que la Autoridad de Salud de nivel nacional dicta las normas de evaluación y control y de auditoría correspondientes;

Que, el artículo 96 del Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, establece que a fin de garantizar la calidad y seguridad de atención a los pacientes, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, deben evaluar continuamente la calidad de la atención de salud que brindan; y el inciso b) del artículo 99, establece que las actividades o procesos de evaluación incluyen la acreditación del establecimiento de salud o servicio médico de apoyo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006-SA/DM, se aprobó el "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", estableciendo la Acreditación de establecimientos de salud como un proceso del Componente Garantía y Mejora de la Calidad del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP V.02, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y 3 anexos, publicada el 14 de junio de 2012. El anexo 3 considera "Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con Categoría II-2.

La Citada Norma dispone que el Equipo de Acreditación de Establecimientos de Salud estará conformado por un equipo designado por la Autoridad Institucional y tiene la responsabilidad de coordinar las actividades del proceso de acreditación, debiendo contar con un coordinador designado oficialmente; asimismo, la mencionada Norma Técnica establece que también forman parte de la organización para la acreditación los evaluadores internos quienes son profesionales de la salud y/o técnicos asistenciales y administrativos del sector salud, públicos y privados, formados y autorizados que realizan la evaluación interna o autoevaluación en los límites del establecimiento de salud donde laboran;

Con Resolución Directoral N°1131-2014-OAJ-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA, publicada el 31 de Diciembre del 2014, asigna al Hospital Hipólito Unanue de Tacna como Categoría II-2;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2004-PR.TACNA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 006-2019-CR/GOB.REG.TACNA, establece que la Unidad de Gestión de la Calidad es la unidad orgánica encargada de implementar la estrategia, Metodología e Instrumento de la Calidad y Mejora continua en los Servicios;

Que, en mérito de lo expuesto en el OFICIO N° 052-2026-UGC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, emitido por la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, quien solicita la Conformación del solicita la Conformación del EQUIPO DE ACREDITACIÓN 2026 DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA;

Tacna, 03 JUL 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 454 -2026-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y visación de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Hipólito Unanue de Tacna;

De conformidad a las consideraciones expuestas y con las facultades establecidas en el Manual de Organización y Funciones, aprobados mediante la Resolución directoral N°089-2015-ORG-OPE-DIRECC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de febrero de 2015, norma que estipula como FUNCIONES ESPECIFICAS, en el literal r) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Decreto Supremo N°006-2026-JUS que aprueba el T.U.O.de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N°27867; Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias según Leyes N°27902, 28013 y 29053 y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL EQUIPO DE ACREDITACIÓN 2026 DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, el cual estará integrada por los siguientes profesionales:

CARGO	INTEGRANTES
Director Ejecutivo	MÉD. EDDY RICHARD VICENTE CHOQUE
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	MÉD. LUZ MARTHA CHAIÑA RUELAS
Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental	BLGA. SUSAN GIULIANA CUNYAR LA ROSA
Jefe de la Oficina de Administración	C.P.C. GUSTAVO EDGAR GARCIA RIVERA
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico	CPC. ALEXIS MARTIN MARIÑO CHAMBILLA
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	LIC. ADM. LUZMY NENCY CASILLA MEDINA
Jefe de la Unidad de Logística	C.P.C. OSCAR LUIS AYCACHI MAMANI
Jefe de la Unidad de Seguros	C.P.C. JUAN DE DIOS A. CALDERON ALANOCA
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	BACH. HENRY A. TICONA CHECALLA
Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	LIC. ENF. DANIEL MARTIN CENTELLA CENTENO
Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres	LIC. ENF. ROSMERY LOURDES CONDORI CONDORI
Jefe del Departamento De Consulta Externa y Hospitalización	LIC. ADM. HERNAN GILBERTO LIENDO ALE
Jefe del Departamento de Medicina	MÉD. JAVIER OSCAR LANCHIPA PICOAGA
Jefe del Departamento de Cirugía	MED. HENRY EFRAIN CALLIRI MAMANI
Jefe del Departamento de Pediatría	MÉD. CARLOS ALBERTO SAENZ CORDOVA
Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia	MÉD. AMILCAR LUIS TINOCO SALAZAR
Jefe del Departamento Odonto-Estomatología	C.D. JOSÉ ANTONIO ARRATIA TORRES

Tacna, 03 JUL 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 454 -2026-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Jefa del Departamento de Enfermería	LIC. ENF. ISAAC CLODOMERO HUMPIRI MENDOZA
Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	MED. GERSON ROBERTO GOMEZ ZAPANA
Jefa del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	MED. WALTER MAURICIO SANCHEZ ESQUICHE
Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anotomía Patológica	MÉD. JESÚS ROBERTO RAMOS RODRIGUEZ
Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	MÉD. GUSTAVO MAXIMILIANO BECERRA ALVAREZ
Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética	LIC. NUTR. DINA CRISTINA CONTRERAS MENDOZA
Jefa del Departamento de Servicio Social	TRAB. SOC. ALBERTA MAMANI ESQUIA VDA DE HURTADO
Jefa del Departamento de Farmacia	Q.F. JOSE ANTONIO VELA VELARDE
Jefe del Departamento de Salud Mental	MÉD. RAQUEL EDITH ACEVEDO VELASQUEZ

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - JEFE - HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA - GOB. REG. DE TACNA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, como Coordinadores del Equipo de Acreditación 2026 del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, al siguiente personal:

- **Director Ejecutivo:**
 MÉD. EDDY RICHARD VICENTE CHOQUE
- **Unidad de Gestión de la Calidad:**
 MÉD. LUZ MARTHA CHAIÑA RUELAS

ARTÍCULO TERCERO.- El Equipo de Acreditación designado deberán cumplir y hacer cumplir la Norma Técnica de Salud para la Acreditación y Servicios de Médicos de Apoyo.

ARTÍCULO CUARTO.- En caso de ausencia oficializada o cambio del titular, lo reemplazará quien haga sus veces en dicho cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos proceda a registrar la presente Resolución en los legajos correspondientes y se cumpla con notificar a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución (www.hospitaltacna.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la información pública y modificatoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DIRECCIÓN EJECUTIVA - HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA - GOB. REG. DE TACNA

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA
MED. EDDY VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
CMP N° 46128 RNE N° 33581

ERVCH/LMCHR
C.c. Archivo